



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 938
ANT. : Oficio N°85 de fecha 28 de enero de 2026, de la SEREMI (V. y U.) de la Región ÑUBLE.
MAT. : Ratifica la siguiente Resolución Exenta señalada que inscriben en el Registro de CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, de la SEREMI (V. y U.) Región de ÑUBLE Res. Exenta N° 46 de fecha 22 de enero de 2026. N° 3993, DGPRT - DITEC (PMP).
ADJ. : Resolución Exenta N° 46, ya individualizada.

Santiago, 05 junio 2026

A : JOSÉ RAÚL ROMERO ROJAS
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE
DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el acto administrativo individualizado en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
SOCIEDAD CONSTRUCTORA ECOÑUBLE SPA	77.060.198-3	46	22-01-2026	2870	05-02-2026

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

PMP

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G